

**Ordenamiento de preguntas hechas durante el evento informativo de la cuarta convocatoria de proyectos del Programa de Pequeñas Donaciones**  
Miércoles 25 de enero 2024

| Ámbito de la pregunta                           | Preguntas recibidas  | Respuestas  |
|---|--|---|
| <b>Solicitud de documentos / presentaciones</b> | 1. ¿Enviarán el enlace de esta grabación para escuchar con mayor detenimiento en diferido? Será muy útil como guía | Consultar el siguiente link: <a href="https://www.facebook.com/share/v/DoGW7TwuCkVpJAnS/?mibextid=WC7FNe">https://www.facebook.com/share/v/DoGW7TwuCkVpJAnS/?mibextid=WC7FNe</a>  |
|   | 2. ¿Dónde puedo ver los términos de referencia de la presente convocatoria?  | Consultar documento “Solicitud de Propuestas en el siguiente link: <a href="https://fcg.org.gt/formatosdocumentos/">https://fcg.org.gt/formatosdocumentos/</a>  |
|   | 3. ¿Nos pueden compartir los archivos y requisitos para presentar propuestas?                                      | Se pueden descargar del siguiente link: <a href="https://fcg.org.gt/formatosdocumentos/">https://fcg.org.gt/formatosdocumentos/</a>   |
|   | 4. ¿Cómo se pueden conocer los proyectos que están ejecutando en la Cuenca del río Samalá?                         | Actualmente se tienen tres proyectos en ejecución:<br>1. Mejorando las capacidades comunitarias de resiliencia para contribuir a la alimentación y salud nutricional de poblaciones vulnerables ante los impactos del cambio climático, ejecutado por IDESAC.<br>2. Fortalecer capacidades para la resiliencia, con implementación de AbE en cuenca alta Samalá, ejecutado por Asociacion ECO.<br>3. Fortalecimiento de la resiliencia climática de los sistemas socio-ecológicos de la cuenca del Samalá, ejecutado por Asociación Vivamos Mejor.<br>Si desea más información, puede comunicarse con Ing. Oscar Morales a la dirección de correo: <a href="mailto:omorales@fcg.org.gt">omorales@fcg.org.gt</a> |
|   | 5. ¿Por el correo nos pueden compartir los documentos?   | Por el número de documentos y tamaño de los archivos resulta complicado, se recomienda descargarlos del siguiente link: <a href="https://fcg.org.gt/formatosdocumentos/">https://fcg.org.gt/formatosdocumentos/</a>   |
| <b>Institucional-organizativo</b>               | 6. ¿Qué tipo de instituciones pueden aplicar a estas pequeñas donaciones?  | Organizaciones de base de primer nivel constituidas legalmente, sin fines de lucro, con capacidades de gestión financiera adecuadas, con enfoque en proyectos para el manejo de recursos naturales, agricultura sostenible y/o procesos de restauración forestal.   |

|   |  |   |
|---|--|---|
|   | 7. ¿Cuáles son las oportunidades para acceder a esos fondos y que sectores son quienes pueden acceder a estos? | Organizaciones de base tiene oportunidad de financiamiento para implementar medidas de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) para mantener, mejorar, establecer y/o restaurar ecosistemas y sistemas productivos que aumenten la capacidad de adaptación al cambio climático y mitigar riesgos agroclimáticos existentes.<br><br>Respecto a las oportunidades, en el cuarto ciclo del Programa de Pequeñas Donaciones se tiene la posibilidad de otorgar 25 donaciones, mismas que deben atender lo establecido en el documento “solicitud de propuestas”. |
|   | 8. ¿Puede presentar una propuesta de proyecto una Fundación sin Fines de Lucro?                                | Si puede presentar, según se define en la sección 2.2.4. Elegibilidad, documento Solicitud de Propuestas.   |
|   | 9. ¿Una Sociedad Anónima no es elegible?   | No es elegible, solamente aplica para organizaciones sin fines de lucro   |
|   | 10. ¿Puede aclarar qué es una organización de Base?  | Características: autogestionarias, buscan contribuir al desarrollo local mediante la satisfacción de necesidades locales, resolver problemas de afectación colectiva o reforzar roles de índole social, económico, agroproductivo, ambiental o cultural para mejorar el bienestar de las familias. Son personas jurídicas sin fines de lucro, pueden representar a una o varias comunidades, o un segmento de una de ellas.   |
|   | 11. ¿Podría aclarar como definen a las organizaciones de primer nivel?   | Están integradas por personas naturales que tienen un objetivo en común; son formas primarias de organización que surgen para resolver un problema o acceder a la ayuda que ofrece alguna institución o proyecto en términos productivos o comunitarios   |
|   | 12. ¿Una Asociación Civil puede aplicar en la convocatoria?  | SI. Siempre que esté exenta del pago de impuestos: IVA e ISR  |
|   | 13. ¿Somos Una ONG que recientemente se formó, podemos participar?   | SI. La fase de Precalificación identificará aquellos requisitos que pueden faltar o precalificar positivamente.   |
| <b>Cobertura / ubicación de inversiones</b> | 14. ¿Dentro de la cobertura del proyecto se contempla el área Ixil, departamento de Quiché?                    | NO. Los municipios de Quiché participantes son: Chichicastenango, Patzité, Santa Cruz del Quiché, Chiché, San Antonio Ilotenango.   |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p>Sin embargo, algunos municipios no poseen toda su extensión dentro del área destinada para las inversiones/donaciones, porque, los límites del Proyecto Altiplano Resiliente están definidos por límites naturales (parte aguas de microcuencas) y no por límites políticos-administrativos como lo son municipios. Se recomienda consultar el mapa interactivo (<a href="https://arcg.is/Xmuin0">https://arcg.is/Xmuin0</a>) para determinar si el área específica a proponer se encuentra dentro del área del Proyecto Altiplano Resiliente. También, se encuentra disponible el video de la sesión informativa del día viernes 26 de enero (<a href="https://www.facebook.com/FundacionFCG/videos/403887182126047/">https://www.facebook.com/FundacionFCG/videos/403887182126047/</a>), en el cual se desarrollaron ejercicios prácticos de ubicación con dicho mapa interactivo.</p>   |
|  | <p>15. ¿Qué municipios de Sololá y Chimaltenango pueden ser candidatos para optar a las pequeñas donaciones?</p> | <p>De manera general, los municipios que se ubican en el área del Proyecto Altiplano Resiliente son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sololá: San Andrés Semetabaj, Sololá y Nahualá</li> <li>• Chimaltenango: San Juan Comalapa, Patzicía, San Andrés Itzapa, Santa Cruz Balanyá, Tecpán Guatemala, Zaragoza, Chimaltenango, San Martín Jilotepeque, Acatenango, Patzún, Santa Apolonia, El Tejar</li> </ul> <p>Sin embargo, algunos municipios no poseen toda su extensión dentro del área destinada para las inversiones/donaciones, porque, los límites del Proyecto Altiplano Resiliente están definidos por límites naturales (parte aguas de microcuencas) y no por límites políticos-administrativos como lo son municipios. Se recomienda consultar el mapa interactivo (<a href="https://arcg.is/Xmuin0">https://arcg.is/Xmuin0</a>) para determinar si el área específica a proponer se encuentra dentro del área del Proyecto Altiplano Resiliente. También, se encuentra disponible el video de la sesión informativa del día viernes 26 de enero (<a href="https://www.facebook.com/FundacionFCG/videos/403887182126047/">https://www.facebook.com/FundacionFCG/videos/403887182126047/</a>),</p> |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  |   | en el cual se desarrollaron ejercicios prácticos de ubicación con dicho mapa interactivo.  |
|  | 16. ¿Entra el departamento de Huehuetenango como sitio priorizado?                      | NO. Los departamentos priorizados son: Chimaltenango, Sololá, Totonicapán, Quiché y Quetzaltenango   |
|  | 17. ¿Para Quiché hay algunos municipios priorizados, para presentar propuestas?         | SI: Chichicastenango, Patzité, Santa Cruz del Quiché, Chiché, San Antonio Ilotenango<br><br>Sin embargo, algunos municipios no poseen toda su extensión dentro del área destinada para las inversiones/donaciones, porque, los límites del Proyecto Altiplano Resiliente están definidos por límites naturales (parte aguas de microcuencas) y no por límites políticos-administrativos como lo son municipios. Se recomienda consultar el mapa interactivo ( <a href="https://arcg.is/Xmuin0">https://arcg.is/Xmuin0</a> ) para determinar si el área específica a proponer se encuentra dentro del área del Proyecto Altiplano Resiliente. También, se encuentra disponible el video de la sesión informativa del día viernes 26 de enero ( <a href="https://www.facebook.com/FundacionFCG/videos/403887182126047/">https://www.facebook.com/FundacionFCG/videos/403887182126047/</a> ), en el cual se desarrollaron ejercicios prácticos de ubicación con dicho mapa interactivo. |
|  | 18. ¿Los municipios del departamento de Sololá, pueden participar en esta convocatoria? | Municipios priorizados: San Andrés Semetabaj, Sololá, Nahualá<br><br>Sin embargo, algunos municipios no poseen toda su extensión dentro del área destinada para las inversiones/donaciones, porque, los límites del Proyecto Altiplano Resiliente están definidos por límites naturales (parte aguas de microcuencas) y no por límites políticos-administrativos como lo son municipios. Se recomienda consultar el mapa interactivo ( <a href="https://arcg.is/Xmuin0">https://arcg.is/Xmuin0</a> ) para determinar si el área específica a proponer se encuentra dentro del área del Proyecto Altiplano Resiliente. También, se encuentra disponible el video de la sesión informativa del día viernes 26 de enero ( <a href="https://www.facebook.com/FundacionFCG/videos/403887182126047/">https://www.facebook.com/FundacionFCG/videos/403887182126047/</a> ),  |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  |   | en el cual se desarrollaron ejercicios prácticos de ubicación con dicho mapa interactivo.  |
|  | 19. Somos Organización que ejecuta proyectos en el Altiplano de San Marcos, ¿Podemos presentar proyecto, ya que no estamos localizados en las microcuencas que aparecen en su mapa? | Como organización pueden presentar una propuesta, pero las inversiones deben hacerse dentro del territorio de las 48 microcuencas que han sido priorizadas. Los departamentos priorizados son: Chimaltenango, Sololá, Totonicapán, Quiché y Quetzaltenango   |
|  | 20. ¿Cuáles son los municipios de Quetzaltenango y Totonicapán cubiertos por el proyecto AR?  | <p><u>Quetzaltenango</u>: Concepción Chiquirichapa, San Juan Ostuncalco, San Martín Sacatepéquez, San Mateo, Cajolá, San Miguel Sigüilá, Palestina de Los Altos, Olinstepeque, San Carlos Sija, San Francisco La Unión, Cantel, Salcajá, San Andrés Xecul, La Esperanza, Quetzaltenango, Almolonga, Zunil</p> <p><u>Totonicapán</u>: Totonicapán, Santa María Chiquimula, Momostenango, San Cristóbal Totonicapán, San Andrés Xecul, San Francisco El Alto</p> <p>Sin embargo, algunos municipios no poseen toda su extensión dentro del área destinada para las inversiones/donaciones, porque, los límites del Proyecto Altiplano Resiliente están definidos por límites naturales (parte aguas de microcuencas) y no por límites políticos-administrativos como lo son municipios. Se recomienda consultar el mapa interactivo (<a href="https://arcg.is/Xmuin0">https://arcg.is/Xmuin0</a>) para determinar si el área específica a proponer se encuentra dentro del área del Proyecto Altiplano Resiliente. También, se encuentra disponible el video de la sesión informativa del día viernes 26 de enero (<a href="https://www.facebook.com/FundacionFCG/videos/403887182126047/">https://www.facebook.com/FundacionFCG/videos/403887182126047/</a>), en el cual se desarrollaron ejercicios prácticos de ubicación con dicho mapa interactivo.</p> |
|  | 21. ¿Cómo saber si dentro del área propuesta ya se está ejecutando algún proyecto que contenga acciones similares a las que se proponen y si esto resta posibilidad de ser elegido? | <p>(a) Comunicarse con Ing. Oscar Morales a la dirección de correo: <a href="mailto:omorales@fcg.org.gt">omorales@fcg.org.gt</a></p> <p>(b) Las acciones propuestas, aunque sean similares, no condicionan la elegibilidad o no constituyen factores de exclusión</p>  |

|   |  |   |
|---|--|---|
|   | 22. ¿Puedo proponer un proyecto a ejecutar en Salcajá y Quetzaltenango o este está fuera del área priorizada?  | Los municipios de Salcajá y Quetzaltenango son municipios priorizados por el proyecto Altiplano Resiliente.   |
|   | 23. ¿Para el área de San Marcos habrá posibilidad de inscribir un proyecto?  | No. La región de San Marcos no ha sido priorizada.  |
| <b>Participación en el proceso de cuarta convocatoria</b> | 24. ¿Las organizaciones que ya han participado y tienen proyectos por finalizar de otra convocatoria pueden participar y deben precalificarse nuevamente?          | Si puede participar después de haber finalizado el proyecto anterior. Asimismo, deben atender la fase de precalificación  |
|   | 25. ¿Cuántos días o meses conlleva la gestión para ser uno seleccionado cómo beneficiario?   | De acuerdo al cronograma presentado, se estima cerrar la fase de selección en junio de 2024.  |
|   | 26. Somos un grupo de mujeres organizadas con una junta directiva, no contamos con una organización u ONG que administre los fondos ¿podríamos participar/aplicar? | Si pueden participar, pero<br>(a) Si están legalmente constituidas pueden aplicar directamente empezando por la fase de PRECALIFICACIÓN enviando su documentación y formato<br>(b) Si a pesar de tener junta directiva integrada pero no están legalmente constituidos deben buscar o apoyarse con una organización que cumpla con las condiciones de elegibilidad. |
|   | 27. ¿Se puede aplicar a la convocatoria si ya se va iniciar en la implementación del ciclo anterior?   | Ninguna organización puede tener más de un proyecto de donación en implementación.  |
|   | 28. ¿Es necesario precalificarse si ya se presentó propuesta en la convocatoria anterior?  | Si, debe participar nuevamente en la fase de precalificación  |
|   | 29. ¿Se obtiene puntuación extra si en un consorcio al menos una de las organizaciones es específicamente de mujeres?  | Si, puede optar a 5 puntos extra si cumple con esta condición.  |
|   | 30. ¿No importa el objeto de la ONG para que pueda presentar propuestas?   | Puede aplicar a la convocatoria. Los objetivos y fines de la organización no limitan su participación, sin embargo, debe cumplir con la fase de precalificación, condiciones de elegibilidad, experiencia en la ejecución de proyectos y atender el enfoque técnico definido en el documento de solicitud de propuestas.  |

|   |   |
|---|---|
| <p>31. Nos constituimos en 2016 pero hasta este año iniciaremos a trabajar, este mes nos inscribimos en SAT. ¿Podemos proponer proyectos?</p>   | <p>Si pueden proponer proyectos. Sin embargo, debe cumplir con la fase de precalificación, condiciones de elegibilidad, y atender el enfoque técnico definido en el documento de solicitud de propuestas.</p>   |
| <p>32. Si no contamos con representación legal ¿Podemos participar teniendo una organización que nos pueda respaldar?</p>   | <p>Si pueden participar, pero deben buscar o apoyarse con una organización que cumpla con las condiciones de elegibilidad.</p>  |
| <p>33. Somos colectivo formado por jóvenes con aptitudes multidisciplinarias, enfocados en fortalecimiento de la participación maya joven, hemos podido evolucionar nuestro formato de trabajo integrando la creación de material Audio/visual (redes sociales y YouTube) ¿podemos tener espacio dentro de esta convocatoria?</p> | <p>Si pueden participar en esta convocatoria, sin embargo, la organización debe empezar por la fase de precalificación, el contenido de su propuesta debe responder a lo establecido en el documento de Solicitud de Propuestas y atender los indicadores y metas establecidos.</p> |
| <p>34. Somos una Organización No Gubernamental reciente y legalmente inscrita, cumple con toda la normativa aplicable, sin embargo, los recursos con los que actualmente se cuenta son escasos, ¿Podemos aplicar?</p>   | <p>Si pueden aplicar empezando desde la fase de precalificación de la organización y formular su propuesta sobre la base del documento de Solicitud de Propuestas.</p>  |
| <p>35. ¿Si un proyecto de la 3era convocatoria finaliza en abril 2024, puede participar en la 4ta. convocatoria?</p>  | <p>NO. La organización solo puede tener una donación vigente en implementación.</p>   |
| <p>36. ¿En un consorcio podrían estar tanto organizaciones de primer como de segundo nivel, o ambas deben ser exclusivamente de primer nivel?</p>   | <p>El consorcio SI puede integrarse por una organización de primer nivel con una de segundo nivel, o ambas pueden ser de primer nivel.</p>  |
| <p>37. ¿En un consorcio pueden considerarse entidades no elegibles siempre y cuando la principal si es elegible?</p>  | <p>NO, ambas o todas deben elegibles según lo establecido en el documento de solicitud de propuestas.</p>   |
| <p>38. ¿En el caso de que la organización ya establecida y registrada legalmente (ONG) puede apoyarse con una asociación, como el caso mencionado sobre que las mujeres solo tienen asociación de mujeres, pero no cuentan con una ONG?</p>   | <p>Si pueden participar, pero deben buscar o apoyarse con una organización que cumpla con las condiciones de elegibilidad.</p>  |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | 39. ¿Puede una institución académica aplicar de forma conjunta con una organización local?   | Si pueden aplicar apoyando la administración financiera y orientación en campo.  |
| <b>Administración y aspectos financieros</b> | 40. ¿Cuál es el porcentaje de gastos administrativos o conocido como Overhead?   | 5% sobre el monto total de la donación   |
|  | 41. ¿A qué se refiere la debida diligencia?  | Es evaluación de la capacidad financiera y experiencia para la administración de fondos de una organización proponente, que haya superado la fase de precalificación. La UICN emplea procedimientos estándares de debida diligencia, así como las políticas y procedimientos estipulados por los donantes.   |
|  | 42. Somos una organización que promueve el acceso y uso de tecnologías inteligentes que son sustentables y amigables con el medio ambiente en comunidades agrícolas en 6 departamentos (incluye el altiplano occidental de Guatemala). Hacemos uso de un filtro purificador el cual nos permite disminuir el uso de leña para hervir el agua para consumo, disminuimos el uso y consumo de botellas y bolsas plásticas. ¿Nuestro proyecto se ajusta a los criterios de selección para estas pequeñas donaciones? | De acuerdo con los criterios de evaluación (Ver anexo 7 de la solicitud de propuestas) el propósito de las acciones no aplica dentro del enfoque técnico de la actual convocatoria. Ver la sección 2.2. Requisitos para aplicar, inciso 2.2.1. Enfoque técnico de las propuestas. Sin embargo, si su propuesta se enfoca en la implementación de medidas de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) para mantener, mejorar, establecer y/o restaurar ecosistemas y sistemas productivos representados por SAF, sistemas silvopastoriles, prácticas de conservación de suelo y agua para mantener la humedad y prevenir la erosión y mantener la fertilidad del suelo; pueden presentar una propuesta. |
|  | 43. ¿Cuánto tiempo de ejecución tienen esta pequeña donación y de qué forma se contrata al personal?   | Plazo máximo de 15 meses. El personal responsable de la implementación es contratado de acuerdo al manual de adquisiciones.  |
|  | 44. ¿Se puede incluir pago de jornales para los trabajos de campo?   | Si se puede incluir este tipo de gasto, pero se valora que los jornales sean aportados como contrapartida de las comunidades o como contrapartida de la organización   |
|  | 45. Del presupuesto total del proyecto ¿Cuál sería el aporte en % de la organización proponente?   | La contrapartida no es requerida u obligatoria en este tipo de donación, sin embargo, se valora su inclusión, la cual será auditable   |
| <b>Apoyo y orientación técnica</b>           | 46. ¿Nos pueden asignar un técnico para que podamos hacer cualquier consulta sobre el proceso?   | Si, al superar la fase de precalificación (positiva) se le asignará un técnico para orientar o resolver dudas.   |
|  | 47. ¿El proyecto solo está enfocado en la cadena forestal?   | No. La propuesta debe enfocarse en la implementación de medidas de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) para mantener, mejorar, establecer y/o restaurar ecosistemas y sistemas productivos  |

|                        |   |   |
|------------------------|---|---|
|                        |   | representados por SAF, sistemas silvopastoriles, prácticas de conservación de suelo y agua para mantener la humedad y prevenir la erosión y mantener la fertilidad del suelo  |
|                        | 48. ¿Podemos hacer viveros forestales y alcanzar mejor las metas?   | No es recomendable por el plazo máximo de la propuesta de proyecto: 15 meses. Las actividades planificadas deben ser factibles de realizar en el plazo indicado y abonar al cumplimiento de las metas mínimas en dicho plazo. |
| <b>Precalificación</b> | 49. ¿Hay algún inconveniente si mientras estamos en el proceso de formulación de la propuesta, nos registramos y constituimos legalmente? | NO, siempre y cuando presenten la documentación en el plazo establecido en el documento de Solicitud de Propuestas  |
|                        | 50. ¿Se debe esperar la aprobación de precalificación para poder seguir los siguientes pasos?   | NO, pueden empezar la formulación, pero la propuesta será recibida si pasaron la fase de precalificación (resultado positivo)   |
|                        | 51. ¿Si una organización calificó en la primera convocatoria, pero no presentó propuesta, debe realizar nuevamente la precalificación?    | SI, porque hay temporalidad en varios de los documentos solicitados, algunos tienen vigencia y deben ser revisados.   |
|                        | 52. ¿Qué pasa si una Asociación tiene en proceso el trámite de su representación legal, porque ha vencido justo en este periodo?          | Pueden presentar precalificación con la constancia de gestión de la representación legal ante el registro correspondiente.  |